Expediente: 1920-D-2026

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de PESOS UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS ($ 1.176.992,00) a la firma PLASTIGAS MAR DEL PLATA S.A. (Proveedor nº 1986), factura N° 00017-00031729, por la entrega de materiales en el marco de la Licitación Pública Nº 35/24 de acuerdo a la Orden de Compra nº 400/25.

Artículo 2º.- El egreso deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria: Fin/Fun 1-3-0 Programa 94.00.00 Inc. 7 P.P. 6 P.p. 2 P.Sp. 5 F.Fin. 110 Institucional 1110128000 UER 32 importe PESOS UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS ($ 1.176.992,00). En el ejercicio 2025, el gasto debió haber sido imputado según el siguiente detalle Fin/Fun 1-3-0 Programa 78.01.00 Inc. 5 P.P. 1 P.p. 4 P.Sp. 0 F.Fin. 132 Institucional 1110109000 UER 9 importe $1.176.992,00.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 18-11-2026 **Reunión nº 11**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Signatario: Noemi Suave
Desde: SGL v2.3
Fecha: 2026.11.24 16:08:33 ART